



Resolución Ministerial

Lima, 09 de Agosto del 2019



Z. TOMAS

Visto, el Expediente N° 19-050458-003, que contiene el Informe N° 018-2019-JLLC-UFANS-DGIESP/MINSA de la Unidad Funcional de Alimentación y Nutrición Saludable de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública;

CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del numeral 23.1 del artículo 23 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que es función general de los Ministerios realizar el seguimiento respecto del desempeño y los logros alcanzados a nivel nacional, regional y local, y tomar las medidas correspondientes;

Que, el literal d) del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, señala que son funciones rectoras del Ministerio de Salud: realizar el seguimiento y evaluación respecto del desempeño y obtención de resultados alcanzados de las políticas, planes y programas en materia de su competencia, en los niveles nacionales, regionales y locales, así como a otros actores del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud en todo el territorio nacional y adoptar las acciones que se requieran, de acuerdo a ley;

Que, mediante Decreto Supremo N° 068-2018-PCM, se declara de prioridad nacional la lucha contra la anemia en niñas y niños menores de 36 meses y se aprueba el "Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia", el cual tiene por objeto la prevención y reducción de la anemia en niñas y niños con énfasis en menores de 36 meses de edad, gestantes y adolescentes a nivel nacional;

Que, el Ministerio de Salud propuso la candidatura del señor **Eusebio Quispe Rodríguez**, en su calidad de alcalde de la Municipalidad Distrital de Iguain para la concesión del premio Sasakawa para la Salud, el cual se adjudica por la realización de una labor destacada y original en el campo del desarrollo sanitario, como son la promoción de determinados programas de salud o notables adelantos en la atención primaria de salud;



N. Santillán R.



S. YANCOURT



G. Roselli



R. TAPIA

Que, conforme a lo informado por la Unidad Funcional de Alimentación y Nutrición Saludable de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través del Premio Sasakawa para la Salud, reconoció el trabajo hecho en el distrito de Iguain, en el que se logró reducir la tasa de anemia en los niños menores de 3 años, del 65% al 12% en 3 años;

Que, en virtud de lo mencionado, se propone reconocer al señor **Eusebio Quispe Rodríguez**, ex alcalde de la Municipalidad Distrital de Iguain, Provincia de Huanta, Región Ayacucho, durante el período 2016-2018, por su labor destacada en el logro de los resultados de reducción de la tasa de anemia en el distrito;



Con el visado del Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Salud Pública; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud, Decreto Supremo N° 068-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y Decreto Supremo N° 032-2017-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar el reconocimiento público del Ministerio de Salud, al señor **Eusebio Quispe Rodríguez**, ex alcalde de la Municipalidad Distrital de Iguain, Provincia de Huanta, Región Ayacucho durante el período 2016-2018, por su labor destacada en el logro de los resultados en reducción de la tasa de anemia en el distrito.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

